

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

21084 *Aprobación Bases Premio Font i Roig de Ensayo 2015*

Aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Maria de la salut en su sesión extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2014, mediante el presente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de la ley de Bases de Régimen local 7/85, de 2 de abril, se publican las Bases siguientes:

BASES DEL PREMIO FONT Y ROIG DE ENSAYO 2015

El Ayuntamiento de Maria de la Salut establece, con la coordinación del Sr. Antoni Gelabert Mas, catedrático emérito de urología y académico de la Real Academia de Medicina de Baleares junto con el Sr. Bartomeu Pastor Sureda, historiador y escritor, el premio Font y Roig de Ensayo 2015 con el objetivo de fomentar la investigación local.

Así, el Pleno del Ayuntamiento de Maria de la Salut convoca el premio Font y Roig de Ensayo 2015, de acuerdo con las bases siguientes:

1. CATEGORÍA

El premio Font y Roig de Ensayo 2015 se convoca en la modalidad de Ensayo. Se aceptarán monografías que traten la Cultura de las Islas Baleares. Una cultura entendida en mayúsculas, desde disciplinas diversas (historia, antropología, literatura, economía, biología...).

2. OBRAS

Las obras aspirantes al Premio Font y Roig de Ensayo 2015 tienen que ser escritas en lengua catalana y hace falta que sean originales e inéditas. Cada autor podrá concursar con un máximo de una sola obra. La temática de las obras es libre siempre que traten algún aspecto cultural de las Islas Baleares.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Para poder optar al premio, los trabajos tendrán que tener, como máximo, una extensión de 35 folios. Las obras tendrán que presentarse en folios DIN A4, mecanografiados en espacio 1,5 y por una sola cara, de tipo Times New Roman o parecido y de tamaño doce. En estos 35 folios se incluyen la presentación, el índice, etc. La obra podrá ir ilustrada con un máximo de 12 fotografías en blanco y negro.

Los autores participantes tienen que enviar cinco copias del original en formato papel y una copia en formato digital, realizada en un programa estándar, como por ejemplo Word, Open office o pdf. En la primera página se consignará el título de la obra y los datos del autor (nombre y linajes, DNI, dirección postal, teléfono y dirección electrónica).

4. ADMISIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de admisión de las obras acabará día 2 de febrero de 2015, a las 14 h. Las obras se podrán presentar en el Ayuntamiento de Maria de la Salut (plaza des Pozo, 13, 07519 Maria de la Salut), de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. serán admitidas las obras que se entreguen personalmente o que lleguen por correo, si la fecha de emisión no es posterior a día 2 de febrero de 2015. El Ayuntamiento de Maria de la Salut entregará al autor un recibo de recepción de la obra. Al haber sido presentada al Premio, ninguna obra no podrá ser retirada por el autor para hacer correcciones, ampliaciones o para renunciar al concurso.

5. JURADO

Se constituirá un jurado integrado por el editor y dos miembros de reconocido prestigio dentro del ámbito de la cultura de habla catalana; por el batle del Ayuntamiento de Maria de la Salut, como presidente del jurado, con voz y sin voto; y por un miembro elegido con este fin que actuará como secretario del jurado, con voz y sin voto. El veredicto emitido por el jurado se hará público día 15 de febrero de 2015. El jurado podrá declarar desierto el premio, pero en ningún caso no podrá otorgarlo de manera compartida. El jurado podrá recomendar las publicaciones que crea oportunas de las abres finalistas. El jurado resolverá todos aquellos aspectos que no contemplen estas bases. El veredicto del jurado será inapel·lable.

6. DOTACIÓN ECONÓMICA Y EDICIÓN DE LAS OBRAS PREMIADAS

Se establecen los siguientes premios para el trabajo premiado:



- Obra ganadora: premio de 800 € y publicación del trabajo premiado.

La obra premiada será publicada por Lleonard Muntaner, Editor en la col·lecció Panorama de las Islas Baleares. La dotación económica del premio irá a cuenta de los derechos de autor.

La presentación de esta obra se llevará a cabo durante la cuarta semana del mes de abril 2015.

7. CUSTODIA Y RETIRADA DE EJEMPLARES

El Ayuntamiento de Maria de la Salut se encargará de la custodia de los originales mientras estén en su poder, aunque no se hará responsable de la pérdida o del deterioro de éstos. Los trabajos que no hayan sido premiados podrán ser retirados del Ayuntamiento, siempre que se presente el recibo correspondiente, hasta el 2 de marzo de 2015. Transcurrido este plazo, los originales serán destruidos.

8. ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES

La participación en el premio Font y Roig de Ensayo 2015 supone la total aceptación de estas Bases.

Lo cual se hace público para general conocimiento, y efectos.

Maria de la Salut, 24 de noviembre de 2014.

El Alcalde-Presidente,
Antoni Mulet Campins

